

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA”

28 *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2010, del Director-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del procedimiento negociado sin publicidad GPNSU 2010-05, para la contratación del suministro de reactivos de Bioquímica para la realización de determinaciones analíticas en el Laboratorio Core del Hospital Universitario “Puerta de Hierro” de Majadahonda.*

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de la Salud. Hospital Universitario “Puerta de Hierro” de Majadahonda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Técnico de Control. Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: PNSP GPNSU 2010-05.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripciones del objeto: Suministro de reactivos de Bioquímica para la realización de determinaciones analíticas en el Laboratorio Core.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - a) Presupuesto base de licitación: 1.292.565,10 euros (base imponible: 1.196.819,54 euros).
 - b) Valor estimado del contrato: 2.393.639,07 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 15 de julio de 2010.
 - b) Contratista: “Siemens Healthcare Diagnostics, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicado (IVA incluido): 1.287.370,35 euros (1.192.009,58 euros de base imponible).
6. Plazo de ejecución: Ocho meses.
7. Puntos de información: Servicio Técnico de Control (calle Manuel de Falla, número 1, 28022 Madrid. Teléfonos: 911 917 400 y 911 916 837).
8. Otros: Contra la presente Resolución podrán interponer recurso de reposición conforme a lo previsto en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 16 de julio de 2010.—El Director-Gerente, Jorge Gómez Zamora.

(03/30.822/10)